

REFLEXIONES SOBRE EL TRATADO (INF)

Introducción

Este trabajo expone unas consideraciones sobre la evolución de las Estrategias de los Estados Unidos de América (EUA) y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en su aspecto regional europeo como consecuencia del Tratado (INF) y la modificación que ello puede suponer para el proceso de Seguridad colectivo de Europa y particularmente de la Occidental.

El marco de referencia de las relaciones entre la Alianza Atlántica (AA) y el Pacto de Varsovia (PV) como sujetos regionales de la estrategia militar de los EUA y la URSS en Europa serán sus sucesivos despliegues de sistemas de armas nucleares en suelo europeo o con finalidad de influir en este teatro de operaciones.

El primer despliegue considerado será el del año 1976, unos pocos años antes de tomarse la "doble decisión" de la OTAN.

Se expondrá brevemente en qué consistió la "doble decisión" de la OTAN para pasar al proceso negociador ruso-norteamericano que culminó en la firma del Tratado (INF).

Se mostrará en un cuadro el esquema de sistemas (INF) del año 1983 y características principales sin incluir artillería ni aviones.

Se mostrarán, por último, en otro cuadro los sistemas (INF) de alcances comprendidos entre 500 y 5.500 kilómetros que van a ser eliminados por los EUA y la URSS.

Se hará una breve exposición del Tratado (INF) en su aspecto general y en los particulares de: verificación, resumen del proceso de eliminación de los sistemas de armas, regulación de las inspecciones acordadas, clases de inspecciones y modos de destrucción física de los sistemas de armas.

Se analizarán las reacciones producidas en Europa Occidental por el Tratado y en particular la reacción de la OTAN, sobre la que se expondrán unas breves reflexiones utilizando un cuadro de distancias a objetivos del (PV) y otro de posibles objetivos de una estrategia contra recursos (contraciudades) de la (AA). Se expondrán asimismo cuadros sobre gastos de defensa militar de la (AA) en relación al (PNB) y sobre fuerzas armadas disponibles.

Esquemas de despliegues sucesivos de sistemas de armas nucleares en Europa

El primer despliegue en suelo europeo tuvo lugar en la década de los años cincuenta a consecuencia de la guerra de Corea y el temor de la (AA) a que dicho conflicto fuera utilizado por la URSS para lanzar una agresión contra Europa Occidental. A comienzos de la década de los sesenta se desplegaron sistemas de armas nucleares con posibilidades de alcanzar desde el Este a los países de Europa Occidental y desde el Oeste a la URSS. La Unión Soviética

CUADRO I

ESQUEMA DEL AÑO 1983 (INCLUIDOS AVIONES Y ARTILLERIA)			
PAISES	SISTEMAS IRBM	CARGA EXPLOSIVA	OBSERVACIONES
URSS	100 SS-5	1 megatón	3.700 km.
FRANCIA	18 SSBS	150 kilotones	3.000 km. (AA)
	SISTEMAS MRBM		
URSS	500 SS-4	1 megatón	1.900 km.
	SISTEMAS SRBM		
EUA	500 Sergeant 250 Pershing 1A (?) Lance (?) Honest John	100 kilotones 400 » 50 » 100 »	140 km. (1,3) 700 km. 110 km. 40 km. (1,3)
URSS	300 S1B (?) SS-12 600 Frog	Gama kilotones Gama kilo/megatón Gama kilotones	300 km. (1) 800 km. (1) 15/70 km. (1)
RFA	20 Sergeant 72 Pershing 1A	100 kilotones 400 »	140 km. (1), (2), (3) 700 km. (2)
ITALIA	6 Lance	50 kilotones	110 km. (2)
OTAN	160 Honest John	100 kilotones	40 km. (2), excepto R.U.
FRANCIA	24 Plutón	15/25 kilotones	120 km. (AA)
	SISTEMAS SLBM		
URSS	100 SS-N-3 SERB	Gama kilotones	700 km. en el Báltico
OTAN	400 cabezas (a) 192 cabezas (b)	Gama kilotones Gama kilotones	4.600/7.400 km. (MIRV) 4.600 km. (MRV)
FRANCIA	80 MSBS (cabezas)	Gama megatones	3.000 km.
	ARTILLEROS		
URSS	100 piezas	Gama kilotones	30 km.
OTAN	1.000 piezas	20 kilotones	20 km. (1), (2)
	Bombarderos (c)		
EUA	66 FB-111		6.000 km.
URSS	750 TU-16 60 Backfire		6.400 km. 8.800 km.
R.U.	50 Vulcan B2		6.400 km.
	AVIONES (d)		
EUA	1.400 en 3 tipos	Gama kilotones	3.400 a 6.000 km. (1)
URSS	2.500 en 7 tipos		1.500 a 4.000 km.
R.U.	70 Buccaneer		3.200 km.
FRANCIA	52 Mirage		3.200 km.
	AVIONES (e)		
EUA	A6-E y A-E		1.000 y 900 km.
	AVIONES (f)		
R.U./FRANCIA	115 Jaguar		1.600 km.
R.U./RFA	(?) F-4		2.500 km. (2) para RFA
OTAN	(?) F-104		2.000 km. (2), excepto R.U.

Notas:

(a) Las cabezas nucleares de misiles SLBM norteamericanos *Poseidón* y *Trident*, dotadas de tecnología MIRV y alcances de 4.600 y 7.400 kilómetros respectivamente, o una combinación de ambos, asignadas a SACEUR (Mando Supremo Aliado en Europa) para la ejecución del "NATO NOP" o Plan de Operaciones Nucleares de la OTAN elaborado en función de la Estrategia de Respuesta Flexible.

(b) 192 cabezas de combate nucleares de misiles SLBM británicos *Polaris*, dotados de tecnología MRV y alcance de 4.600 kilómetros, embarcadas en cuatro submarinos con 16 lanzadores. Cada misil monta tres cabezas dirigidas a un mismo blanco. Estas 192 cabezas están asignadas a SACEUR para la ejecución de su NOP.

(c) Son bombarderos de alcance medio.

(d) Son aviones de combate y bombarderos de alcance corto.

(e) Son aviones embarcados en portaaviones norteamericanos de la VI Flota que han sido asignados al componente naval de EUCOM o Mando Unificado de los EUA para Europa, desempeñado por el general norteamericano que haya sido nombrado por SACEUR.

(f) Son aviones con posibilidades de ejecutar acciones nucleares.

ACLARACIONES:

Se han indicado los sistemas basados en tierra, mar y aire (aviones basados en tierra y portaaviones). Se han excluido los pertenecientes a la defensa antiaérea y ABM (antimisiles balísticos).

(1) Significa que el sistema tiene posibilidades para acciones convencionales y nucleares.

(2) Indica que la munición nuclear del sistema se encuentra bajo control de los EUA o de la URSS.

(3) Significa que había empezado el proceso de ser sustituido por los nuevos sistemas LANCE.

Los sistemas de armas nucleares indicados en el cuadro I eran los disponibles en el año 1976.

El cuadro II indica las distancias existentes, en kilómetros, entre algunas bases aéreas europeas, los países del (PV) más próximos y la URSS y la gran ciudad soviética más cercana.

CUADRO II

BASES AEREAS DE LA OTAN	A	B	C
TROMSOE (NORUEGA) (1)	540	540	720 MURIANSK
KARUD (DINAMARCA) (1)	315	675	720 KALININGRADO
RENTWATERS (REINO UNIDO)	675	1.260	1.305 KALININGRADO
SOESTERBERG (HOLANDA)	315	990	1.035 KALININGRADO
BAUCKEVAIN (BELGICA)	315	1.170	1.260 LVOV
RHIN/MAIN (RFA)	135	900	990 LVOV
AVIANO (ITALIA)	315	810	990 TOHERNOVISY
SALONICA (GRECIA)	135	540	855 ODESA
MERZIFON (TURQUIA)	360	360	405 SEBASTOPOL

ACLARACIONES:

A Distancia en kilómetros al país más próximo del Pacto de Varsovia.

B Distancia en kilómetros a la Unión Soviética.

C Distancia en kilómetros a la gran ciudad soviética mas cercana.

(1) Indica que las municiones nucleares no se encuentran en el país.

desplegó a los misiles SS-4 y SS-5 y los EUA a los *Thor* y *Júpiter* en el Reino Unido, Italia y Turquía. Los EUA retiraron pronto a sus misiles de Europa. Los SS-4 y SS-5 continuaron en sus asentamientos.

La OTAN confió desde su creación en la superioridad estratégica de carácter nuclear de los EUA y cuando ésta desapareció en los años setenta y la URSS tuvo medios para establecer con los EUA un esquema bilateral de Disuasión por represalia Mutua Aseguradora (MAD), en siglas norteamericanas, formalizado en el Tratado ABM del año 1972, se tuvo que apoyar en los aviones británicos *Vulcan* y norteamericanos *FB 111* con base en tierra y en los aviones embarcados de la VI Flota para acciones nucleares; para suplir sus necesidades de sistemas nucleares de teatro de gran alcance de sus fuerzas nucleares de teatro de operaciones.

CUADRO III

D	E	F	G	NUMERO DE CABEZAS DE COMBATE		
				50 KT	200 KT	1 MT
1	MOSCU	8.011	886	43	17	6
2	LENINGRADO	4.588	640	31	13	4
3	KIEV	2.144	760	37	15	5
4	TACHKENT	1.779	223	11	4	2
5	BAKU	1.550	198	10	4	2
6	KHARKOV	1.445	269	13	5	2
7	GORKI	1.345	328	16	6	2
8	NOVOSIBIRSK	1.315	466	23	9	3
9	MINSK	1.280	141	7	3	1
10	KOUIBICHEV	1.220	344	17	7	2
11	SVERDEOVOK	1.215	384	19	8	3
12	DNEPROPETROVSK	1.070	241	12	5	2
13	TBLISSI	1.070	264	13	5	2
14	ODESA	1.050	231	11	5	2
15	TCHELIABINSK	1.035	246	12	5	2
16	DONETZ	1.025	246	12	5	2
17	ERIVAN	1.020	231	11	5	2
18	OMSK	1.015	231	11	5	2
TOTALES		28.589	6.329	309	126	46

ACLARACIONES:

D Orden de prioridad por número de habitantes.

E Nombre de la ciudad. Hay que tener en cuenta que para los denominados gran Moscú y gran Leningrado es necesario doblar el número de habitantes y que para los cálculos de impactos sobre Moscú no se ha tenido en cuenta su defensa antimisiles.

F Número de habitantes en millares.

G Superficie de la ciudad en kilómetros cuadrados.

El cuadro siguiente es indicativo de los medios con posibilidades de acción nuclear encargados de dar credibilidad a la que podríamos denominar Disuasión Regional Europea y de ejecutar el "Nato Nuclear Operation Plan" (NOP), vinculado, en cierta medida, a los planes nucleares estratégicos de los EUA integrados en su "SIOP" o "Strategic Integrated Operations Plan" o plan integrado de operaciones estratégicas.

El esquema de disuasión regional europea, constituido por los cuadros I y II, estaba vinculado al esquema de disuasión global que muestra el cuadro III en el aspecto de blancos de una estrategia aliada de contraciudades a ejecutar por los sistemas de armas nucleares estratégicos de los EUA. En otras palabras, existía un vínculo entre el NOP de la OTAN y el SIOP de los EUA.

En el supuesto de que esta estrategia aliada contraciudades estuviera planeada para ser ejecutada por aviones (A), misiles basados en tierra (MBT) y aviones y misiles con base en la mar (AMBM), tendríamos que la ecuación de medios nucleares disponibles antes del Tratado (INF) y despliegue de nuevos medios aliados a consecuencia de la denominada doble decisión de la OTAN sería:

(A) + (MBT) + (AMBM) = Destrucción/Desorganización Teóricas planeadas (D/D TP), suficiente para disuadir al (PV) de acciones agresivas.

Doble decisión de la OTAN

El esquema anterior de disuasión regional se percibía tanto por la (AA) como, probablemente, por el (PV) suficientemente equilibrado y la RFA no se sentía discriminada en el sentido de gozar de una menor seguridad que sus aliados en la OTAN, en relación a los mayores efectos inmediatos de destrucción/desorganización (D/D) que sufriría su población y territorio en el caso de un conflicto de carácter nuclear limitado a Europa.

La URSS comenzó, sin embargo, en el año 1977 el despliegue de un nuevo misil balístico móvil de 5.500 kilómetros de alcance y armado de tres cabezas nucleares de tecnología MIRV.

Los miembros europeos de la (AA), y en particular la RFA y Francia, se sintieron inquietos por la probable alteración del equilibrio en el esquema de disuasión regional europea, que significaría el despliegue soviético del que tuvieron conocimiento por las estimaciones de sus comunidades de inteligencia en los primeros años de la década de los setenta. El hecho fue tratado en la reunión de Vladivostok (1974).

El presidente de los EUA, Ford, decidió posponer la resolución del problema planteado a la (AA) por un tal despliegue para después de las elecciones presidenciales del año 1976 y buscar su solución en el marco de los acuerdos SALT en proceso de negociación.

La reunión de Guadalupe del mes de enero del año 1979 entre el presidente Carter de los EUA, el primer ministro británico, el canciller de la RFA y el primer ministro de Francia sirvió para tratar el tema del nuevo despliegue soviético de sistemas de armas nucleares y sus consecuencias para la (AA). El presidente Carter ofreció contrarrestar a los sistemas SS-20 soviéticos mediante el despliegue en suelo europeo, y especialmente en el de la RFA, de misiles norteamericanos de alcance intermedio.

Los jefes de Gobierno europeos sugirieron matizar esta política de la OTAN en el sentido de que si las negociaciones norteamericano-soviéticas para la retirada de los sistemas SS-20 soviéticos no tuvieran éxito, la OTAN desplegaría en suelo europeo los misiles norteamericanos.

El despliegue de sistemas de armas nucleares norteamericanos tenía por objeto neutralizar directamente el incremento de poder militar soviético en Europa e indirectamente en Asia, que significaba el despliegue de los SS-20 y sus posibilidades de intimidación e influencia política en los miembros europeos de la (AA) y en los aliados asiáticos de los EUA. Las negociaciones de los acuerdos SALT para limitar el número de sistemas de armas nucleares tanto norteamericanos como soviéticos de carácter estratégico continuarían.

Los dirigentes europeos aceptaron la nueva política norteamericana para la (AA) a pesar de la fuerte oposición que preveían en sus respectivas opiniones públicas (OP).

La OTAN adoptó la "doble decisión" en diciembre de 1979. Esta decisión consistió, en esencial, en desplegar nuevos sistemas de armas nucleares norteamericanos clasificados en la categoría de (LRINF) en *suelo europeo* y simultáneamente negociar los EUA y la URSS su retirada o limitación mediante un acuerdo de carácter bilateral que contemplara a tales sistemas y a los SS-20 soviéticos.

El movimiento pacifista se extendía por Europa y dificultó, en parte, la ejecución de la "doble decisión" de la OTAN.

Proceso negociador ruso-norteamericano.

El proceso negociador ruso-norteamericano sobre misiles (INF) se va a considerar y exponer en dos fases. La primera desde su comienzo hasta el 23 de noviembre de 1983, que terminaría con un cuadro indicativo de los misiles desplegados por la (AA) y el (PV).

La segunda fase comprenderá desde tal fecha (23-11-83) hasta la firma del Tratado (INF) el 8-12-1987 en Washington y que también terminará con un cuadro indicativo de los sistemas de armas nucleares de alcances comprendidos entre 500 y 5.500 kilómetros que se van a eliminar.

Primera fase del proceso negociador

— La URSS se negó, en principio, a negociar con los EUA sobre los sistemas de armas nucleares (INF) desplegados en suelo europeo a menos que la OTAN renunciara a su plan de desplegar nuevos sistemas de armas nucleares y a la modernización de los ya existentes adoptado en diciembre del año 1979.

— La URSS propuso una moratoria sobre nuevos despliegues de sistemas de armas nucleares (INF) en suelo europeo para tratar de consolidar su casi monopolio en sistemas de armas nucleares de la categoría (LRINF) lanzados desde la tierra.

— Los EUA y la URSS inician el 30 de septiembre del año 1981 en Ginebra negociaciones sobre fuerzas nucleares de alcance intermedio (INF).

— El 30 de marzo del año 1983 los EUA anuncian estar dispuestos a un acuerdo que establezca un número igual de cabezas de combate nucleares (municiones nucleares), sustancialmente menor a la de las planeadas y programadas en la "doble decisión" (572), siempre y cuando la URSS reduzca al mismo nivel las cabezas que tuvieran instaladas en lanzadores de misiles lanzados desde tierra y de largo alcance para teatro de operaciones (LRINF).

— El 23 de noviembre de 1983 la URSS decide retirarse de las negociaciones al estimar que los EUA han completado sus primeras instalaciones para sistemas de armas nucleares de la categoría (LRINF) en suelo europeo.

Los sistemas (INF) norteamericanos, soviéticos, franceses y británicos desplegados en suelo europeo o ámbitos marítimos circundantes, excluidos aviones y artillería, se reseñan en el cuadro IV.

Segunda fase del proceso negociador

El mes de diciembre del año 1983 comienzan los despliegues de fuerzas nucleares de alcance intermedio (INF) en la RFA, Italia y el Reino Unido.

— La OTAN prosiguió con su plan de despliegue de (LRINF) y de modernización de otros sistemas de armas nucleares de teatro de operaciones con el esquema conceptual que se expone a continuación:

- a) Cualquier limitación en los sistemas de armas nucleares norteamericanos concebidos y diseñados principalmente para teatros de operaciones debe ir acompañada de la correspondiente limitación en los sistemas de armas nucleares soviéticos de esta categoría.
- b) Las negociaciones entre los EUA y la URSS deberían tener como objetivo inmediato un acuerdo que señalase límites para los sistemas de armas nucleares de ambas potencias de alcance largo de la categoría de teatro de operaciones (LRINF) desplegados en suelo europeo.
- c) Cualquier acuerdo sobre limitación de los sistemas (LRINF) u otros debería respetar el principio de igualdad "DE JURE" tanto en límites como en derechos.
- d) Cualquier limitación acordada deber ser adecuadamente verificable.

CUADRO IV

ESQUEMA DE SISTEMAS (INF) DE LA (AA) Y (PV) AL FINALIZAR LA PRIMERA FASE												
PAISES DE LA (AA)												
SISTEMAS	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	NOTAS
MSBS M-20	3.000	77	80	1	100	45	36	90	80	100	26	(1)
SSBS S-3	3.000	72	18	1	100	90	18	60	80	100	8	(1)
PERSHING 1A	720	62	180	1	100	90	162	70	80	100	91	(2)
POLARIS A-3	4.600	67	64	3	100	45	28	90	80	100	21	(3)
POSEIDON C-3	4.600		3	14			400	90	80	100	288	(4)
TRIDENT C-4	7.600		3	10			400	90	80	100	288	(4)
SERGEANT	150	62	20	1								(5)
LANCE (a)	140	72	266	1								(6)
PLUTON	135	74	32	1								(7)
PAISES DEL (PV)												
SS-20	5.500	77	315	3	66	90	561	90	80	100	404	(8)
SS-5	4.100	61	16	1	100	75	12	60	70	100	5	(9)
SS-4	1.900	59	275	1	100	70	193	50	65	100	63	(10)
SS-12	900	69	70	1	100	80	56	70	75	100	29	(11)
SS-22	1.000	78	100	1	100	80	80	80	80	100	51	(12)
SS-23	350	80	10	1	100	80	8	80	80	100	5	(13)
SCUD: A, B y C	300	65	593	1	100	80	474	70	75	100	249	(14)
SS-N-5	1.400	64	57	1	100	45	26	80	60	100	12	(15)

ACLARACIONES:

Los sistemas de armas (INF) tienen sus componentes nucleares bajo el control de los EUA, URSS, Francia y Reino Unido, independientemente de que pertenezcan a miembros sin poder nuclear militar de la (AA) o (PV).

Los 266 sistemas LANCE se encuentran distribuidos de la manera siguiente: Bélgica (5), RFA (201), Reino Unido (12), Italia (6), Holanda (6) y EUA (36). Los 593 sistemas SCUD se encuentran distribuidos entre los miembros del Pacto de Varsovia.

Se estima que un tercio de los sistemas (INF) soviéticos están normalmente desplegados en las regiones occidentales de la Unión Soviética. Otro tercio en las orientales y el último tercio en una posición intermedia calculada para poder ser rápidamente trasladados en situaciones de crisis y concentrarlos en Europa o Asia según convenga.

Explicación de las columnas del cuadro.

- A. Es el alcance del sistema expresado en kilómetros
- B. Indica el año en que comenzó a desplegarse el sistema en el teatro de operaciones europeo. Se estima que la producción de un sistema continúa unos diez años, con modificaciones y mejoras introducidas, después de su primer despliegue.
- C. Indica el número aproximado de sistemas desplegados.
- D. Indica el número de cabezas nucleares o su equivalente normalmente transportadas por el sistema. Un número mayor de uno presupone el empleo de tecnologías MIRV (varias cabezas para batir varios blancos) o MRV (varias cabezas en un misil para batir el mismo blanco).
- E. Es el factor de utilización del sistema expresado en porcentajes. Indica el porcentaje aproximado de sistemas asignados a la ejecución de acciones de carácter nuclear en el teatro de operaciones europeo tanto en funciones de disuasión como de intimidación y de destrucción/desorganización (D/D).
- F. Factor de capacidad de puesta en servicio del sistema expresado en porcentajes.

G. Indica el número aproximado de cabezas de combate disponibles. Es el resultado de multiplicar el número de misiles por el de cabezas de combate que transporta y por los porcentajes E y F.

H. Es la capacidad de supervivencia del sistema indicada en porcentajes. La capacidad de supervivencia de un sistema de armas es difícil de calcular y es función, entre otros factores, de:

- a) La relación entre sus características y la opción de utilización que se escoja.
- b) El modo de despliegue del sistema.
- c) Los sistemas de defensa del adversario.
- d) Imponderables.

I. Fiabilidad del sistema expresada en porcentajes. Se trata de una estimación del número probable de sistemas que funcionaran con normalidad después de su lanzamiento.

J. Capacidad de penetración del sistema expresada en porcentajes. La capacidad de penetración de un sistema depende de:

- a) La eficacia de la defensa, en cada caso, contra el sistema en cuestión.
- b) Sus equipos de contramedidas electrónicas.

K. Número aproximado de cabezas de combate susceptibles de alcanzar los objetivos asignados.

NOTAS:

(1) Los sistemas (INF), o susceptibles de ser utilizados como tales, franceses se han incluido, independientemente de que Francia no pertenezca a la estructura militar integrada de la OTAN, por las razones siguientes:

a) Estimar que existen acuerdos, más o menos vinculantes, para coordinar las posibles acciones nucleares francesas con el desarrollo del Plan de Operaciones Nucleares de la OTAN ("NATO NOP") y con el Plan de Operaciones Nucleares Estratégicas de los EUA ("SIOP").

b) Estimar que la URSS los tiene incluidos en sus comparaciones de correlaciones de fuerzas.

c) Tendencias observadas hacia la construcción de una Europa, federada o confederada, mediante el consenso en un proceso de seguridad común que armonice los componentes económicos (CEE), de defensa militar (UEO) y tecnológico (EUREKA) y para cuya defensa serán indispensables los sistemas de armas nucleares franceses.

(2) Los sistemas PERSHING 1A se encuentran desplegados en Europa bajo las dos modalidades siguientes:

a) Modalidad normal en la que se encuentran, bajo la responsabilidad de SACEUR/EUCOM, la totalidad de los componentes del sistema.

b) Modalidad denominada "doble llave", acordada entre los EUA y la RFA, en la que el mando alemán controla el sistema que ha adquirido en propiedad, excepto las cabezas nucleares que son controladas por SACEUR/EUCOM.

(3) Los sistemas POLARIS A3 del Reino Unido están asignados operativamente a SACEUR y van armados con tres cabezas de combate de tecnología MRV. Cada cabeza es de 200 kilotonnes y sin embargo el impacto es único y equivalente al de una cabeza de 600 kilotonnes. Las 192 cabezas van montadas en 64 misiles estibados en 4 submarinos británicos de propulsión nuclear.

(4) SACEUR/EUCOM tiene asignadas 400 cabezas nucleares de los sistemas estratégicos norteamericanos *Poseidón C-3* o *Trident C-4* o de una combinación de ambos. Las cabezas de combate son de 50 kilotonnes. El año 1963 los EUA asignaron, por primera vez, submarinos *Polaris A-3* a SACEUR/EUCOM. En el período comprendido entre 1964 y 1970 fueron equipados con misiles transportando tres cabezas de tecnología MRV. La gran flexibilidad para cambiar la dependencia operativa de los submarinos y asignar algunas o todas las cabezas de combate nucleares embarcadas en la flota de submarinos portadores de sistemas SLBM y SLCM de la Armada de los EUA a SACEUR/EUCOM hace imposible calcular el número de cabezas de SLBM y SLCM que pueda tener asignadas SACEUR/EUCOM en un momento dado.

(5) El *Sergeant* tiene cabezas nucleares de 10 a 100 kilotonnes y estaba a punto de ser dado de baja de los arsenales de la OTAN.

(6) El *Lance* tiene cabezas nucleares de 1 a 50 kilotonnes y está asignado orgánicamente a las Fuerzas Armadas de siete países de la OTAN mediante la modalidad "doble llave", excepto para los EUA y el Reino Unido.

(7) El *Pluton*, con cabezas nucleares de 10 a 100 kilotonnes, está asignado orgánicamente a las fuerzas armadas francesas desplegadas en la RFA.

(8) Las características básicas del sistema SS-20 no incluidas en el cuadro son las siguientes:

a) Dispone de dos depósitos de combustible sólido. Se estima que con un tercer depósito puede transformarse en el ICEM SS-16. Su error circular probable es de 480 metros. Su potencia explosiva es variable, pudiendo ser de hasta 1,5 megatonnes.

b) La región soviética de Extremo Oriente (TVD de Extremo Oriente) tuvo, al principio, asignada la máxima prioridad para su despliegue.

c) Su asignación prioritaria de blancos es normalmente la siguiente:

i) Destrucción/desorganización de las posibilidades para acciones nucleares de la OTAN.

ii) Desorganización del control estatal de los Gobiernos de los miembros europeos de la (AA) y de sus actividades militares.

- iii) Destrucción/desorganización de los sistemas de bases y de terminales de la OTAN al objeto de obstaculizar sus posibilidades operativas y logísticas.
- iv) Destrucción/desorganización de la estructura militar/industrial de apoyo a las actividades bélicas de la OTAN.
- v) Destrucción/desorganización de los servicios de retaguardia y sistemas de transportes de la OTAN.
- d) Se estima que el 34 por 100 de los sistemas están desplegados en la parte europea de la Unión Soviética. Un 32 por 100 en su parte asiática, con posibilidades para batir, según convenga, al teatro de operaciones europeo o asiático.

(9) Los sistemas SS-5 *Skear* se estima se encuentran desplegados en silos sin posibilidades de recarga y sin embargo existen dudas al respecto. Su potencia explosiva es de 1 megatón.

(10) Los sistemas SS-4 *Sandal* se estima están desplegados en rampas de lanzamiento y tienen capacidad de recarga. Su potencia es de 1 megatón.

(11), (12) y (13). Se carece de más información sobre ellos.

(14) Estos sistemas han sido, al parecer, suministrados a varios países sin sus componentes nucleares.

(15) Los sistemas SS-N-5 *Serb* están estibados en 13 submarinos de la clase GII y 6 de la clase HII. Estos submarinos patrullan fundamentalmente por el mar Báltico. Los submarinos HII están contabilizados en los acuerdos SALT. La cifra de la columna F tiene en cuenta la duración aproximada de los períodos de mantenimiento de los submarinos como tales y la capacidad de puesta a punto y en servicio de sus misiles.

— La OTAN declaró que seguiría, para evitar una carrera de armamentos en Europa a causa del crecimiento del potencial (INF) soviético, las dos líneas de acción paralelas y complementarias que se exponen a continuación:

1) La decisión de modernización con el compromiso de desplegar los nuevos sistemas de armas nucleares se hace necesaria a fin de establecer un arsenal de medios nucleares adecuado para disuasión y, si hubiera lugar, actuar para poder dar una respuesta creíble a los despliegues de (INF) soviéticos y asimismo obtener una base sólida en el camino de negociaciones serias (negociar desde una posición de fuerza) sobre sistemas (INF) desplegados en suelo europeo.

2) El éxito en el control de armamentos, limitando el crecimiento del potencial militar soviético en Europa, puede reforzar la seguridad de la (AA), modificar las necesidades de sistemas (TNF) de la OTAN y promover la estabilidad y la distensión de las relaciones Este-Oeste, en consonancia con la política fundamental de la OTAN de disuasión, defensa y distensión en Europa, expresada en el «informe Harmel». Las necesidades de medios (TNF) de la OTAN serán examinadas a la luz de los resultados concretos que se obtengan de las negociaciones ruso-norteamericanas.

— El 12 de marzo de 1985 los EUA y la URSS inician en Ginebra nuevas negociaciones sobre control de armamentos en cuya agenda incluyen los sistemas de defensa espacial, las fuerzas nucleares estratégicas y las fuerzas nucleares de alcance intermedio (INF). La URSS intentó incluir en las negociaciones a los sistemas de armas nucleares franceses y británicos y asimismo pretendió vincular los acuerdos sobre (INF) en Europa a otros posibles tratados con EUA sobre sistemas de armas estratégicos y procesos de Investigación y Desarrollo de la Iniciativa de Defensa Estratégica del Gobierno de los EUA (Administración Reagan). (IDE.)

— La OTAN se mantuvo firme, y el 28 de febrero de 1987 la URSS anunció su disposición a llegar a un acuerdo específico sobre sistemas (INF) que comprendiera sólo sus sistemas y los norteamericanos. La URSS había aceptado en octubre de 1986, en Reikiavik, que el tratado a firmar debería sólo eliminar los sistemas (INF) de suelo europeo e insistió en conservar sus sistemas (INF) en Asia.

— La URSS, tras la preocupación de Europa Occidental sobre la posibilidad de que el Tratado pudiera ser incumplido mediante el empleo de sistemas de armas nucleares de corto alcance (500 a 1.000 kilómetros), propuso, en abril del año 1987, la eliminación total de los sistemas (INF) de alcance comprendidos entre 500 y 5.500 kilómetros.

La OTAN aceptó la oferta soviética en junio de 1987 y la URSS aceptó, en julio del mismo año, la eliminación de todos los sistemas (INF) de alcances comprendidos entre 500 y 5.500 kilómetros en Europa y Asia, y el 8 de diciembre de 1987 se firmó en Washington el Tratado (INF).

Los EUA y la URSS continuaron desplegando y aumentando el número de sus sistemas (INF) en Europa. Los norteamericanos introdujeron los misiles crucero (CM) de la categoría GLCM y los misiles balísticos *Pershing II*.

El 8 de diciembre de 1987, fecha de firma del Tratado (INF), los sistemas de armas nucleares de la categoría (INF) desplegados para lanzar desde suelo europeo o asiático o con posibilidades de batir desde el suelo blancos europeos, excluidos SLBM, SLCM y aviones o sistemas de alcance inferior a 500 kilómetros, quedaron congelados. El cuadro V expone los misiles de una y otra potencia que serán eliminados a partir de la fecha de ratificación del Tratado (28-5-1988).

CUADRO V

SISTEMAS NORTEAMERICANOS DESPLEGADOS EL 8-12-87 EN SUELO EUROPEO												
SISTEMAS	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	NOTAS
PERSHING 1A	720	62	72	1	100	90	65	70	80	100	37	(1)
GLCM	2.000	83	256	1	100	90	231	90	90	100	240	
PERSHING II	2.000	83	108	1	100	90	98	90	90	100	101	
SISTEMAS SOVIETICOS DESPLEGADOS EL 8-12-87 EN SUELO EUROPEO Y ASIATICO												
SS-4	1.900	59	112	1	100	70	79	50	65	100	26	
SS-5	DESMANTELADOS CON ANTERIORIDAD											
SS-12	900	69	130	1	100	80	104	70	75	100	54	
SS-20	5.500	77	441	3	100	90	1.209	90	80	100	900	
SS-22	1.000	78	20	1	100	80	16	80	80	100	14	

Los EUA eliminarán 436 sistemas (INF) que corresponden aproximadamente a 378 cabezas de combate susceptibles de alcanzar los objetivos asignados en el (NOP) de la OTAN.

La URSS eliminará 703 sistemas (INF) que corresponden a 994 cabezas de combate susceptibles de alcanzar los objetivos asignados en su plan de operaciones nucleares.

La panoplia de sistemas (INF) desplegada en suelo europeo quedará reducida a los alcances inferiores a 500 kilómetros y a los que, independientemente de su alcance, sean lanzados desde la mar y aviones.

Reflexión sobre la "doble decisión" y proceso de negociación

La ecuación $(A) + (MBT) + (QMBM) = (D/D TP)$, vinculada a los cuadros I, II y III suficiente, en teoría, para disuadir al (PV) de acciones agresivas y que el despliegue de los SS-20 soviéticos

hizo que la OTAN se preocupara de su validez y tomara la "doble decisión" al objeto de aumentar el término (MBT) independientemente de las medidas que tomó en relación a los (A) y (AMBM), ha quedado planteada con la firma del Tratado (INF) de la forma siguiente:

$$(A) + (\text{MBT de alcances inferiores a 500 kms.}) + (\text{AMBM}) = (\text{D/D TP})$$

Si los medios remanentes de la (AA) en (A), (MBT) y (AMBM) son suficientes para la (D/D TP) deseada, los sistemas de armas nucleares eliminados en virtud del Tratado (INF) sobran y han representado un gasto inútil (salvo beneficios colaterales en otros campos) para las estrategias de la URSS y de los EUA.

Si estos medios no son suficientes para la (D/D TP) deseada por la OTAN, habrá que aumentar (A) y (AMBM). Es previsible que el número de SLCM y cabezas nucleares de SLBM asignadas a Saceur se incrementen hasta lograr un nuevo equilibrio de medios para la (D/D TP) deseada.

Tratado (INF) firmado en Washington el 8 de diciembre de 1987

El Tratado fue firmado por el presidente de los EUA y el secretario general del PCUS. Consta de un texto articulado y tres anexos o protocolos de unas 30 páginas cada uno, con datos de carácter militar que no deben ser desvelados a terceros, lo que hará necesario una fórmula para poder ser, en su día, ratificado por el Senado de los EUA.

El acuerdo, según la información disponible, supone:

- 1) La eliminación de 436 sistemas de armas nucleares de la (AA) ya desplegados en suelo europeo (364 norteamericanos y 72 alemanes "doble llave"), reseñados en el cuadro V, y cuyas características se amplían a continuación:
 - a) 108 sistemas PERSHING II comenzados a desplegar a finales del año 1983. El sistema es balístico y móvil. Va armado con una sola cabeza de combate nuclear de una potencia explosiva de 10 a 50 kilotones. Su error circular probable es de 90 metros. Su fiabilidad es del 0,8 y su probabilidad de destrucción del 99,9 por 100. Su dirección y guiado son inerciales y desarrolla una velocidad de Mach ocho. Estas características hacen que sea un sistema óptimo tanto para disuasión como para destrucción/desorganización.
 - b) 256 misiles de crucero del tipo GLCM desplegados en las mismas fechas. Va armado con una cabeza nuclear de 10 a 50 kilotones y es móvil. Su error circular probable es de 90 metros y su fiabilidad y probabilidad de destrucción son similares al del PERSHING II. Su dirección es inercial con sistema *Tercom* en función de los accidentes orográficos. Su velocidad es subsónica.
 - c) 72 sistemas PERSHING 1A desplegados a partir del año 1971. Va armado con una cabeza nuclear de 400 kilotones. Los sistemas, excepto las cabezas nucleares, son propiedad del Gobierno de la RFA. Esta circunstancia ha dado lugar a acuerdos adicionales posteriores a la firma del tratado (12-5-1988), por lo que se ha informado, con permiso de Bonn, a la URSS dónde se encontraban. Su velocidad es de Mach ocho.
- 2) La eliminación de 703 sistemas de armas nucleares soviéticas desplegados en suelo europeo y asiático reseñados en el cuadro V y cuyas características se amplían a continuación:
 - a) 441 sistemas SS-20 que se comenzaron a desplegar en el año 1977. El sistema es balístico y móvil. Va armado con tres cabezas de combate dotadas de tecnología

MIRV de 150 kilotones cada una. Su error circular probable es de 90 metros. Su fiabilidad es del 0,7 y su probabilidad de destrucción similar a la del PERSHING II. Su dirección y sistema de guiado es inercial.

- b) 112 sistemas SS-4 que se empezaron a desplegar en el año 1958. El sistema es balístico y va armado con una cabeza de 1 megatón. Su error circular probable es de 3.600 metros. Su fiabilidad es del 0,7 y su probabilidad de destrucción del 15 por 100. Su dirección y sistema de guiado son inerciales.
- c) 130 sistemas SS-12 que se comenzaron a desplegar en el año 1975. Es un misil táctico armado con una cabeza de 100 kilotones.

La eliminación de estos sistemas de armas nucleares supone la desaparición de los arsenales de ambas potencias de munición nuclear: la norteamericana con una carga explosiva de 32.440 a 47.000 kilotones y la soviética de 112,199750 megatones. Ello es equivalente a aproximadamente el 4 por 100 de sus arsenales nucleares.

Verificación del Tratado

La verificación de lo acordado, fase extremadamente delicada del proceso de desarme iniciado, se realizará según el esquema general siguiente:

- a) Durante los primeros tres años contados a partir de su ratificación, los dos países signatarios podrán controlar su cumplimiento mediante veinte inspecciones anuales, incluso con preavisos de escasas horas, a bases militares, asentamientos de misiles y depósitos de armas nucleares que se han reseñado en una relación pactada de carácter secreto. Estas inspecciones tendrán lugar en sus propios territorios nacionales y en los de los miembros europeos de la OTAN y del Pacto de Varsovia.
- b) Observadores de los EUA y de la URSS se instalarán, una vez destruidos los sistemas durante este primer período de tres años, en el exterior de los centros de producción de las categorías de armas nucleares reseñadas en los protocolos del tratado (SS-20, PERSHING, GLCM, y otros) para comprobar que ninguno de tales sistemas sale de las instalaciones de producción.
- c) La URSS ha aceptado limitar sus inspecciones anuales en un solo país al 50 por 100 del total anual que le corresponde. En otras palabras, el máximo de inspecciones anuales en la RFA será de 10.
- d) Finalizado el primer período de tres años a partir de la fecha de ratificación del Tratado (INF), el número de inspecciones anuales se reducirá a 15 por un segundo período de verificación de cinco años.
- e) Finalizado este segundo período de cinco años, el número de inspecciones anuales se reducirá a sólo 10.

Se estima que al finalizar los trece años a partir de la ratificación, todos los sistemas de armas nucleares a eliminar en virtud de lo acordado en el Tratado (INF) y sus protocolos habrán quedado, caso de que alguno no haya sido destruido, obsoletos y ya no valdrá la pena continuar haciendo inspecciones. En otras palabras, el 28 de mayo del año 2001 el proceso de desarme de estas categorías de sistemas de armas nucleares habrá terminado.

Esquema resumen del proceso de eliminación

Este proceso de eliminación de suelo europeo y asiático de los sistemas de armas nucleares de alcances comprendidos entre 500 y 5.500 kilómetros puede resumirse en el cuadro siguiente:

(PN)	(FF) 8-XII-1987	(PI)	(FR) 28-V-1988	ELIMINACION		
				3A	5A	5A
CONTINUAN ACCIONES DE DESPLIEGUE	FINALIZAN ACCIONES DE DESPLIEGUE	LOS SISTEMAS SE CONGELAN	COMIENZA FASE ELIMINACION Y VERIFICACION	(IA) 20	(IA) 15	(IA) 10

ACLARACIONES:

(PN) Significa el período de negociaciones entre los EUA y la URSS.

(FF) Significa la fecha de la firma del Tratado (INF).

(PI) Significa el período comprendido entre la fecha de la firma y la de la ratificación del Tratado (INF).

(FR) Significa la fecha de ratificación del Tratado.

3A, 5A y 5A: Significan los períodos de tres, cinco y cinco años posteriores a la fecha de ratificación en los que se realizarán las inspecciones anuales que debajo se indican.

(IA) Significa inspecciones anuales durante el correspondiente período.

Regulaciones de las inspecciones

La regulación de los desplazamientos y estancias de los equipos de inspección soviéticos y sus inspecciones en las bases de despliegue de sistemas de armas nucleares norteamericanos en suelo europeo situadas en los territorios nacionales de la RFA, Italia, Bélgica, Holanda y Reino Unido se hará a través de notas verbales diplomáticas del Gobierno de los EUA a los Gobiernos afectados.

El sistema de verificación durante el segundo y tercer períodos consistirá en estacionar a personal soviético en el exterior del centro de producción de esta clase de sistemas de San Diego (California) y personal norteamericano en su equivalente en la URSS. Estos equipos comprobarán los vehículos de transporte y contenedores que franqueen la entrada para que no salga ningún misil de las características de los reseñados en el tratado. El personal de los equipos no podrá, sin embargo, acceder al interior de los centros productores.

El escollo que suponía el sistema SS-25 soviético, un sistema estratégico muy parecido al SS-20 del que se diferencia por poseer un depósito más de combustible, ha sido solventado mediante el compromiso siguiente:

- a) No se autoriza estacionar equipos de inspección en el centro productor.
- b) El centro productor será abierto para permitir sea inspeccionado por satélites militares del Gobierno de los EUA.

Clases de inspecciones

Las clases de inspecciones son las siguientes:

- a) Inspecciones iniciales y finales.

Las primeras se realizarán dentro de los 30 días a partir de la fecha de ratificación al objeto de comprobar la información entregada por cada una de las partes. Esta se debe ya haber realizado.

Las segundas se efectuarán una vez transcurridos tres años de la ratificación para comprobar que la destrucción de los sistemas ha sido total.

b) Inspecciones específicas.

Estas inspecciones tienen por objeto la comprobación de bases, asentamientos e instalaciones concretas de sistemas que hayan sido desmantelados.

c) Inspecciones de destrucción.

Estas inspecciones tienen por objeto vigilar la destrucción física de los sistemas acordados en el tratado.

d) Inspecciones por sorpresa.

Estas inspecciones son las anunciadas con escasa antelación, a fin de comprobar el cumplimiento del tratado.

e) Inspecciones de carácter permanente.

Estas inspecciones son las que durante trece años, a partir de la ratificación, podrán realizar equipos de técnicos instalados cerca de una base de cada país (Votkinsk en la URSS y Magna en los EUA) para verificar que la fabricación de los sistemas acordados que se deben eliminar ha cesado totalmente.

Modos de destrucción física de los sistemas

Las instalaciones de la base de Tooele en Utah (EUA), encargada normalmente de la destrucción de armas ABQ obsoletas, pudieran ser las utilizadas para destruir físicamente los sistemas de armas nucleares norteamericanos previstos en el tratado.

El material fisionable de las cabezas y los sistemas de dirección y navegación provistos de costosos y avanzados equipos electrónicos, aceleradores y giroscopios no se destruirán por mutuo acuerdo entre las partes. Los otros componentes del sistema, incluido el combustible, serán destruidos en fosas de doce metros de profundidad mediante cargas plásticas. Este método puede producir contaminación por posible diseminación de partículas más o menos tóxicas.

Cada una de las partes contratantes tendrá que entregar a la otra el protocolo correspondiente en el que se especificará cómo serán destruidos sus sistemas. Incluirá las medidas de las piezas en que se trocearán y forma en que serán cortadas y qué uso se hará de los elementos resultantes.

Duración del Tratado (INF)

El tratado tiene una duración ilimitada, pero sus partes contratantes pueden retirarse de su cumplimiento si deciden que *acontecimientos extraordinarios* relacionados con el acuerdo han puesto en peligro sus intereses nacionales.

Análisis de las reacciones al Tratado (INF)

Europa Occidental está encuadrada en dos organizaciones de defensa militar: una activa, la OTAN, y otra la (UEO), que se está, en cierta medida, activando y pretende ampliarse al objeto de ser el interlocutor europeo dentro de la (AA). Asimismo está encuadrada en otras dos de defensa económica: la CEE y la EFTA.

Un análisis de esta peculiar situación da por resultado que Europa Occidental carece de una defensa colectiva eficaz de su proceso de seguridad que transcurre dentro de unos límites poco racionales y en exceso pragmáticos que paradójicamente han mantenido la paz en Europa desde la terminación de la II Guerra Mundial.

La CEE y la EFTA compiten entre sí y con los EUA. El aspecto militar de la defensa de la seguridad colectiva de la (AA) es en el que existe una mayor racionalidad, coherencia y coordinación al estar estrechamente vinculado en su aspecto regional europeo occidental al aspecto militar de la defensa de la seguridad nacional de los EUA.

La carencia en la (AA) de un proceso común de seguridad colectiva desorienta a sus miembros y a las opiniones públicas europea y norteamericana que esgrimen argumentos, tanto a favor como en contra del tratado, poco convincentes.

La estrategia de respuesta flexible adoptada por la OTAN se diferencia en su forma actual de la elaborada en EUA el año 1961 y que se basaba en combatir con armas convencionales hasta lograr una determinada situación militar que permitiera entablar negociaciones de alto el fuego, y si este objetivo fracasaba, utilizar los sistemas de armas nucleares. La OTAN la adoptó años después cuando el cuadro geopolítico mundial había sido alterado profundamente por la doctrina de represalia asegurada (MAD), que fue oficialmente ratificada por los EUA y la URSS en el Tratado ABM de 1972.

La OTAN ha decidido mantener un esquema de disuasión regional en Europa de carácter mixto basado en medios convencionales y nucleares, lo que determinará el aumento de los sistemas de armas nucleares de alcance intermedio lanzados desde la mar.

Los acuerdos sobre desarme o control de armamentos rara vez producen alteraciones importantes a medio plazo, aunque sí pueden producirlos a largo plazo en las situaciones geopolíticas y geoestratégicas regionales o mundiales. El Tratado (INF) no cambia la situación geopolítica y geoestratégica básicas entre los EUA y la URSS. Su esquema de disuasión bilateral por represalia asegurada sigue intacto. Un tratado sobre sistemas de armas nucleares estratégicas, con una reducción pactada del 50 por 100 y un esquema de verificación aceptable, seguirá dejando intacto el esquema de disuasión bilateral entre los EUA y la URSS. El despliegue de un sistema razonablemente eficaz de defensa ABM por uno u otro cambiaría profundamente la situación geopolítica y geoestratégica existentes entre los EUA y la URSS al dar nacimiento a un esquema de disuasión bilateral o unilateral por defensa ABM asegurada.

El Tratado (INF) deja intacto un despliegue de sistemas de armas nucleares, incluidos los sistemas basados en tierra de alcance inferior a 500 kilómetros, basados en la mar y en aviones que alcanzan la mayor parte de los territorios europeos de la (AA) y el (PV), y que con modernizaciones y aumento de (A), (AMBM) logran probablemente una (D/D TP) eficaz.

El Tratado (INF) ha producido, no obstante las declaraciones hechas sobre la necesidad de su logro, algunos efectos contradictorios que se exponen a continuación:

- a) La percepción del peligro que representa la amenaza militar soviética, en su aspecto nuclear, ha decrecido entre los dirigentes políticos y opiniones públicas de los países europeos de la (AA) y (PV), así como en Japón y China. La opinión pública mundial, en general, se ha tranquilizado.
- b) La percepción del peligro que representa la amenaza militar soviética, en su aspecto convencional, ha aumentado entre los dirigentes políticos y militares de los países europeos de la (AA), y principalmente en la RFA, y sigue siendo igual para Japón, China, Canadá y EUA.
- c) Los dirigentes políticos y militares de la RFA y RDA, así como sus opiniones públicas, temen que los sistemas de armas nucleares de alcances inferiores a los 500 kilómetros remanentes en las fuerzas armadas no alemanas de ambas Alianzas produzcan, caso de ser utilizados, daños de gran importancia en los dos Estados alemanes y totalmente desproporcionados con los que puedan producirse en los otros países de su entorno. Argumentan que un conflicto nuclear limitado utilizando los sistemas remanentes

devastaría, en gran medida, sus territorios antes que unas posibles negociaciones acordaran un alto el fuego y, en consecuencia, propugnan la eliminación de todos los sistemas de armas nucleares remanentes en suelo europeo de las dos Alianzas.

- d) La OTAN se ha ratificado en su decisión de mantener la estrategia de respuesta flexible y defensa adelantada y ha elaborado planes y programas para modernizar los sistemas de armas nucleares remanentes después del Tratado (INF) y probablemente desplegar nuevos sistemas de armas nucleares de alcances inferiores a 500 kilómetros. La RFA desearía la eliminación de todos los sistemas de armas nucleares de suelo europeo, a lo que no parecen dispuestos los EUA, Francia y el Reino Unido. Existen, en consecuencia, algunas diferencias sobre la mejor forma de negociar medidas de control de armamento y desarme con el (PV) en el seno de la (AA) y de la OTAN. Algunos miembros desean comenzar por los sistemas de armas nucleares y otros por los convencionales, y es más que probable que la negociación, que empezará por el armamento convencional, lleve implícita en los posibles acuerdos algunas medidas de desarme de carácter nuclear.
- e) La (AA) trata de disminuir el desequilibrio en fuerzas convencionales con el (PV) mediante acuerdos multinacionales en cuya negociación intervendrán 23 países "16 de la (AA) y 7 del (PV)". La (AA) pretende que los acuerdos contemplen reducciones asimétricas de fuerzas convencionales. La experiencia de las conversaciones (MBFR), fracasadas después de 13 años, indica que las reducciones de fuerzas terrestres pudiera originar una sustancial disminución de las fuerzas norteamericanas desplegadas en Europa, lo que ayudaría a solucionar, en parte, los objetivos de la nueva tendencia aislacionista que propugna un buen porcentaje de la opinión pública de los EUA.
- f) La confrontación en el seno de la OTAN entre miembros europeos con Canadá y EUA no se puede achacar al Tratado (INF), aunque no puede descartarse por completo su influencia. Esta situación conflictiva se está resolviendo, en principio, de la manera siguiente:

1) Confrontación noruego-canadiense.

Canadá ha roto su compromiso en relación a la defensa de Noruega. La brigada canadiense asignada para la defensa militar de Noruega era un elemento de particular importancia, desde el punto de vista noruego y de otros miembros europeos de la (AA), como factor de disuasión de una posible agresión soviética.

Canadá estima, por su parte, que las maniobras realizadas con dicha brigada han demostrado que, en caso de crisis o guerra, tardaría demasiado tiempo en desplegarse, lista para el combate, en territorio noruego. Su valor como factor de disuasión es, por tanto, cuestionable. Canadá estima además que algunos de los problemas que existen para la eficaz defensa militar de Noruega se solucionarían si su Gobierno permitiese el estacionamiento de fuerzas armadas de otros países de la OTAN en su territorio ya desde tiempos de paz.

La OTAN deberá buscar una alternativa para sustituir a las fuerzas canadienses en los planes de defensa militar de Noruega, que sea compatible con los deseos del Gobierno noruego de preservar un nivel de baja conflictividad en el norte del país.

2) Confrontación sobre nueva distribución de los gastos de defensa militar.

El Gobierno de los EUA aboga por un nuevo reparto de los gastos de defensa militar entre los miembros de la OTAN al objeto de disminuir los suyos, que estima, dada su situación económica/comercial, excesivos. El cuadro VI expone en relación al PNB los gastos de defensa militar de la mayoría de los miembros de la (AA).

CUADRO VI

PORCENTAJES DE LOS GASTOS DE DEFENSA MILITAR EN RELACION AL PNB												
PAISES	PRECIOS DEL AÑO 1987						PORCENTAJES DE LOS GASTOS DE EQUIPO					
	980	983	984	985	986	987	980	983	984	985	986	987
BELGICA	34	33	32	31	30	30	144	138	132	127	129	127
DINAMARCA	24	25	23	22	20	21	181	165	157	138	140	163
ESPAÑA	Sin datos						Sin datos					
FRANCIA	40	41	40	40	39	40	SIN DATOS					
RFA	33	34	33	32	31	30	148	173	165	148	159	155
GRECIA	57	63	71	70	61	63	188	159	153	145	158	186
HOLANDA	31	32	32	31	31	31	180	229	232	234	203	201
ISLANDIA	NO MANTIENE FUERZAS ARMADAS											
ITALIA	21	23	23	23	22	22	175	185	173	188	184	178
LUXEMBURGO	12	12	11	11	11	12	18	17	16	40	31	42
NORUEGA	29	31	28	31	31	32	193	211	181	249	202	211
PORTUGAL	35	34	33	31	32	32	61	49	48	33	63	116
TURQUIA	47	48	44	45	48	47	47	101	131	136	179	211
REINO UNIDO	50	53	55	52	50	49	252	267	272	270	252	262
(AA) EUROPA	36	37	37	36	35	34						
CANADA	19	22	22	22	22	21	154	204	208	185	202	190
EUA	51	64	62	65	68	66	195	235	252	257	258	271
(AA) TOTAL	42	51	51	53	52	50						

ACLARACIONES:

Para obtener los porcentajes hay que dividir por diez las cantidades indicadas en el cuadro.

Los datos referentes a Grecia, Portugal y Turquía indican una ayuda de la OTAN a tales países para que modernicen a sus fuerzas armadas.

El déficit comercial y presupuestario de los EUA hace necesario que este país tome medidas para tratar de reducirlos al objeto de sanear su economía.

La competición económica de los EUA con la CEE, que elabora la política económica común de once países de la (AA) e Irlanda, y con las posibilidades que le confiere el Acta Unica de atraer a su órbita económica a los seis países de la EFTA y el Japón, hace que los

dirigentes y ciudadanos norteamericanos perciban a la defensa militar colectiva de Europa Occidental como un negocio poco rentable para un óptimo desarrollo de su economía. Los EUA estiman que los recursos que Europa Occidental deja de invertir en su propia seguridad colectiva son utilizados en provecho de su economía colectiva (CEE) y en prepararla para poder competir mejor con la norteamericana, que tiene que invertir recursos para poder contrarrestar las deficiencias militares de la OTAN que atañen en primer lugar a sus miembros europeos.

El actual Gobierno de los EUA (Administración Reagan) tiende, al parecer, a tratar de mejorar la economía del país disminuyendo, entre otras medidas, los gastos que suponen sus despliegues avanzados de carácter regional con los que apoya y desarrolla su estrategia global. Ha tratado y logrado que el Japón asuma una mayor responsabilidad en la defensa militar de la seguridad de Extremo Oriente mediante la inversión de más recursos en su presupuesto de defensa militar, con lo que se ha conseguido aliviar los gastos militares norteamericanos en la región de Extremo Oriente. El componente naval de PACOM (Mando Unificado Norteamericano para el Pacífico) ha destacado algunas de sus unidades navales al océano Índico y Japón ha tomado, al parecer, a su cargo algunos de los gastos de las fuerzas armadas de los EUA desplegadas en la región. Una política similar a la seguida con Japón es la que pretende seguir el Gobierno norteamericano con respecto a la OTAN, matizada a la diferencia de situación en uno y otro escenarios.

Una retirada paulatina de las fuerzas armadas norteamericanas desplegadas en Europa Occidental es probable se realice en función de acuerdos asimétricos de reducción de fuerzas terrestres entre la (AA) y el (PV) que afectarían con toda seguridad a las fuerzas norteamericanas y soviéticas desplegadas en países de sus respectivas coaliciones. La proporción entre unas y otras fuerzas que tengan que regresar a los EUA y a la URSS será difícil de establecer dada la asimetría geográfica existente entre los dos países (uno más allá del Atlántico y otro contiguo) con relación a Europa Central. Los esquemas de reducción de fuerzas y los factores de asimetría, tanto geográfica como de otra índole, serán uno de los muchos escollos de las negociaciones entre los veintitrés países de ambas Alianzas.

Los países de Europa Occidental temen la retirada de las fuerzas armadas de los EUA de Europa y el retorno del Gobierno norteamericano a una política aislacionista matizada por las características de los sistemas de armas actuales y previstas para escenarios futuros y, en consecuencia, están tomando medidas de carácter preventivo como las siguientes:

- a) Aprobación del Acta Unica por la CEE que, de inmediato, ha conducido a negociaciones con la EFTA para la creación de un espacio económico común de 18 países europeos. Ello hará posible competir en mejores condiciones con los EUA y Japón y facilitará la penetración en los mercados de la Europa del Este. El primer paso en esta dirección ha sido el acuerdo de reconocimiento entre la CEE y el COMECON.
- b) Activación y ampliación de la Unión Europea Occidental (UEO) en el seno de la (AA) al objeto de perfilar un sistema de seguridad de Europa Occidental con algún grado de autonomía respecto a los EUA. Esta organización, ampliada probablemente con la entrada de España y Portugal, se perfila, en principio, como un portavoz de los países europeos de la (AA).
- c) Acuerdo franco-alemán para la creación de un núcleo de fuerzas armadas europeas de carácter continental parecido al concebido en el Tratado de la Comunidad de Defensa Europea del año 1954, que fue vetado por la Asamblea Nacional de Francia.
- d) Modernizar el armamento nuclear de los miembros de la OTAN de alcance igual o inferior a 500 kilómetros.

Reacción oficial de la OTAN

El Consejo del Atlántico Norte, en su reunión ministerial del 11 de diciembre de 1987 en Bruselas, acordó, entre otras cosas, lo siguiente:

- a) Expresar su satisfacción por la firma del Tratado (INF).
- b) Reafirmar que resulta imprescindible una respuesta solidaria a la amenaza militar que sigue representando la URSS y que está respaldada por sus programas de armamento en desarrollo.
- c) Afirmar que Europa Occidental, aún después de entrar en vigor el Tratado (INF), quedará dentro del alcance de un gran número de sistemas de armas nucleares soviéticos y tendrá que tomar en consideración la superioridad del (PV) en sistemas de armas químicas y fuerzas convencionales y, en consecuencia, reafirmar que no existe, en un futuro previsible, alternativa para prevenir una guerra distinta a la de una estrategia de disuasión basada en disponer de una combinación adecuada y eficaz de fuerzas nucleares y convencionales.
- d) Declarar que el control de armamentos forma parte inseparable de la política de Seguridad de la OTAN, y que se seguirán buscando medidas de control de armamento verificables y eficaces que permitan un equilibrio más estable a niveles inferiores de fuerzas.
- e) Declarar que el Tratado (INF) es un elemento importante para elaborar un concepto de control de armamentos amplio, coherente y acorde con la doctrina de respuesta flexible y que debería incluir además:
 - 1) Una reducción del 50 por 100 de los arsenales nucleares estratégicos de los EUA y la URSS.
 - 2) La eliminación global de los sistemas de armas químicas.
 - 3) El mantenimiento de un equilibrio en fuerzas armadas convencionales adecuado y estable mediante la desaparición de las disparidades existentes en Europa.
 - 4) El equilibrio en fuerzas convencionales y la eliminación de las armas químicas se continuará por reducciones sustanciales y verificables de los sistemas de misiles de los EUA y la URSS de alcance inferior a los 500 kilómetros que tiendan hacia su igualdad cuantitativa.
- f) Expresar su satisfacción ante la declaración hecha en La Haya por los Ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa de los países que integran la Unión Europea Occidental (UEO) el 27 de octubre de 1987, en la que destacan cierto número de principios básicos y en la que se reafirma al identidad positiva de la seguridad europea en el marco de la OTAN y que contribuye al fortalecimiento de los vínculos transatlánticos y de la (AA) en su conjunto.
- g) La (AA) respalda los esfuerzos de la RFA para promover la cooperación y el diálogo permanente con la RDA en aras del bienestar del dividido pueblo alemán, así como la inclusión de Berlín en dicho proceso. Estos esfuerzos contribuyen a mejorar la cooperación Este-Oeste y a fortalecer la paz y la estabilidad en Europa.
- h) Reiterar, dentro del espíritu del artículo 2.º del Tratado del Atlántico Norte y ante las diferencias existentes entre los niveles de prosperidad de sus miembros, la importancia de mejorar los programas de asistencia mutua y cooperación en el marco de la OTAN.
- i) Reiterar que los acontecimientos que se producen fuera del ámbito jurisdiccional del Tratado del Atlántico Norte pueden afectar a los intereses vitales de sus países

como miembros de la OTAN. En caso de que tales intereses resulten afectados, se realizarán las consultas pertinentes. Es preciso disponer de medios militares suficientes en la zona del Tratado a fin de mantener un dispositivo de defensa adecuado, reconociendo que la política seguida por los países miembros fuera del área del Tratado depende de sus decisiones soberanas. Los aliados que cuenten con los medios adecuados se esforzarán en apoyar a las naciones soberanas que pidan ayuda para hacer frente a las amenazas contra su seguridad e independencia. Los aliados que cuenten con medios para desplegar sus fuerzas fuera del ámbito del Tratado, podrán hacerlo sobre la base de decisiones exclusivamente nacionales.

Los Ministros de Defensa del EUROGRUPO, por otra parte, recibieron información sobre las actividades de la (UEO) y destacaron la importancia de la "Plataforma europea en materia de seguridad" adoptada por dicha organización. Asimismo fueron informados sobre una importante ampliación de la cooperación en el marco de la (UEO), cuyos miembros han iniciado consultas sobre la situación en el Golfo Pérsico, donde algunos de ellos han enviado fuerzas navales a fin de garantizar la libertad y seguridad de la navegación en sus aguas.

- j) Ratificar que la seguridad aliada no depende únicamente de la disuasión militar y de la cohesión política, sino también del bienestar económico de todos los miembros de la (AA).
- k) Reiterar que los intercambios comerciales sobre bases mutuamente ventajosas y que eviten un trato preferente a la URSS contribuyen a fomentar las relaciones Este-Oeste. Asimismo reiteraron que las relaciones económicas bilaterales con la URSS y los demás países de Europa del Este han de seguir siendo compatibles con las preocupaciones generales de los aliados en materia de seguridad. Estas preocupaciones incluyen evitar cualquier tipo de dependencia con respecto a la URSS o contribuir al reforzamiento de su poder militar.

Reflexiones finales

Una. Seguridad

La (AA) ha reiterado que tiene por objeto preservar la seguridad de sus miembros mediante un adecuado potencial militar de carácter defensivo y reforzar la estabilidad a fin de conseguir relaciones más constructivas entre el Este y el Oeste. Trata con ello de afrontar la realidad del crecimiento, desarrollo y modernización constantes de la estructura militar soviética y negociar desde una posición de fuerza con la URSS. El logro de una posición de fuerza será extremadamente difícil en lo militar y, en consecuencia, representará un gran papel en las negociaciones su posición económica dadas las posibilidades de Europa Occidental y EUA y las necesidades de Europa del Este y en particular de la URSS en pleno proceso *perestroika*.

Dos. Estrategia militar de la OTAN

La OTAN estima que la estrategia de respuesta flexible y defensa adelantada sigue constituyendo, aun después de la eliminación de los sistemas de armas nucleares norteamericanos de alcances comprendidos entre 500 y 5.500 kilómetros, el medio político/militar más eficaz y apropiado para salvaguardar la seguridad de Europa Occidental. Ello la obligará a mantener unos niveles de sistemas de armas nucleares suficientes y de muy buena calidad y a establecer una fórmula de complementariedad con los convencionales al objeto de preservar la credibilidad de tal estrategia. Ello implica dos condiciones *sine qua non*:

- a) Estrecha vinculación militar con los EUA.
- b) Caso de que a) no fuera posible, habría que incrementar el número de poderes nucleares europeos y potenciar la tecnología nuclear militar de Europa Occidental o buscar una fórmula para poder disuadir a la URSS sin la ayuda de los EUA. El peligro para Europa Occidental del desarrollo de una tal situación es obvio.

Tres. Desequilibrios de fuerzas convencionales

Los desequilibrios en fuerzas convencionales que existen entre la (AA) y el (PV) serán difíciles de arreglar y seguirán siendo una gran preocupación durante mucho tiempo, que se acentuará si se realiza una retirada de fuerzas norteamericanas de Europa.

Cuatro. Funciones de la (AA).

La (AA) seguirá desempeñando dos funciones de carácter esencial:

a) Mantener un poder militar y una solidaridad política suficientes para disuadir cualquier agresión militar o cualquier forma de intimidación o presión y para poderse defender con eficacia en caso necesario.

La ecuación de seguridad de la OTAN, (AA), en la que está incluida Francia y cualquier otro miembro no integrado en la estructura militar de la OTAN, sería:

$PMS + SPS = DS$, en la que PMS expresa un poder militar suficiente; SPS una solidaridad política suficiente, y DS una disuasión suficiente.

En el caso de que la DS por insuficiencia de PMS, SPS o de ambos falla, se entraría en una situación de guerra (G).

Si expresamos por ERF la estrategia de respuesta flexible de la OTAN y por PDA las posibilidades de disuasión aliada, tendríamos que $ERF + PDA$ tiende en la actual situación de desequilibrio en fuerzas convencionales con el (PV) hacia un primer empleo del arma nuclear por parte de la OTAN y probablemente por parte de la OTAN/(AA).

Un análisis de esta ecuación nos indica que $PMS = PMC + PMN$, o sea, que el poder militar suficiente se compone de un componente convencional y otro nuclear. Se sabe que PMC o poder militar convencional de la OTAN/(AA) es insuficiente y que PMN es sustancialmente menor que el que existía antes de la firma del Tratado (INF) y que su disminución sería enorme si en un futuro no se contara con el de los EUA.

La conclusión es que el poder militar de una futura organización de seguridad formada por una alianza de la OTAN/(AA)/(UEO) sería insuficiente sin los EUA.

El incremento del PMC de los miembros europeos de la (AA) implica unos gastos para los que será difícil obtener un consenso aun en el caso de que todos los miembros europeos de la (AA) se integraran en la CEE y en la (UEO). El incremento del PMN es más barato, pero los únicos que pueden incrementar legalmente sus arsenales nucleares son los EUA, Francia y el Reino Unido. Francia y el Reino Unido necesitarán el apoyo económico y tecnológico de la RFA, que probablemente pondrá ciertas condiciones en relación al control de los sistemas de armas nucleares desplegados en su territorio que la favorezcan mucho más que el concepto de la doble llave y trate de lograr tener el completo control de algunos sistemas de armas nucleares.

Un análisis del aspecto político nos indica que la solidaridad política (SP) de la OTAN/(AA)/(UEO) es sólo suficiente en la política de defensa militar y que es susceptible de mejoras. Es totalmente insuficiente en políticas económicas y tiende a empeorar al tratar de unirse más estrechamente en este aspecto los países europeos de la (AA) con los de

la EFTA y formar un espacio económico europeo. La armonización de políticas dentro de la OTAN/(AA)/(UEO) será, en consecuencia, cada vez más difícil de arreglar. La solidaridad en el aspecto tecnológico es también insuficiente y difícil de arreglar.

La conclusión final de esta reflexión es que la OTAN/(AA)/(UEO) tiene graves problemas en los aspectos político, económico y tecnológico de difícil solución y cuya tendencia a agravarse ha aumentado con la firma del Tratado (INF) y el tímido resurgir de una nueva política aislacionista de los EUA y la competición por la conquista de los mercados soviéticos. Esta situación tiende, a la larga, a desestabilizar la armonía en el aspecto militar que existe en la OTAN/(AA)/(UEO).

b) La otra función de la (AA) es la de continuar los esfuerzos para lograr relaciones más estables entre países y coaliciones que permitan resolver los problemas fundamentales existentes en el seno de la (AA). Para ello hará falta un equilibrio entre los componentes políticos, militares y económicos del sistema OTAN/(AA)/(UEO)/(CEE)/(EFTA) inherentes en su estrategia y mantener una visión total y coherente del escenario europeo en todas sus facetas, teniendo en cuenta el proceso de seguridad colectiva tanto europeo como mundial.

Cinco. Escenario deseado por Europa Occidental

Los países de Europa Occidental tratan a través de la (AA), (UEO) y (CEE) de establecer en Europa un escenario definido por una finalidad y medios para lograrla que se exponen a continuación:

FINALIDAD

La finalidad del escenario se define por:

- a) Originar una disuasión eficaz al menor coste posible.
- b) Establecer un ambiente propicio para el desarrollo de relaciones pacíficas, estables y rentables con los países del Este de Europa.

Los análisis en relación al aspecto a) tienden a indicar que el Reino Unido y Francia tratan de aumentar y mejorar sus sistemas de armas nucleares estratégicos y fundamentalmente su sistema de SLBM, aunque también se están esforzando en conseguir un sistema SLCM eficaz.

En relación al punto b) se ha llegado a la conclusión que los países del Este de Europa constituyen uno de los pocos mercados mundiales con un sustancial potencial de expansión aprovechable y asequible a los países de Europa Occidental. La CEE estará en mejores condiciones para conquistarlo que los EUA y el Japón. La CEE y el COMECON, en principio, han dejado de ignorarse y comenzado unas relaciones comerciales entre los miembros europeos de una y otra organización.

La CEE de los doce, ampliable con los seis miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) y otros países, ha establecido un *modus vivendi* con el COMECON, que agrupa a diez países del área socialista: Bulgaria, Cuba, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia Exterior, Polonia, República Democrática Alemana (RDA), Rumanía, URSS y Vietnam. El COMECON fue constituido el mes de enero de 1949 como respuesta al Plan Marshall, administrado por la OECE, hoy en día OCDE. El Gobierno de la URSS temió que la influencia política que pudieran adquirir los occidentales mediante asistencias económicas a los países europeos de su órbita fuera perjudicial para la política de defensa de su seguridad nacional y, en consecuencia, no autorizó a dichos países se beneficiaran del «Plan Marshall» y en compensación creó el COMECON. Este es anterior al Tratado del Atlántico Norte y a la CEE,

a la que la URSS considera como el componente económico del proceso de seguridad de la sociedad capitalista de Europa Occidental. Las dos organizaciones, por mucho tiempo, habían rehusado reconocerse.

La *perestroika* soviética, la distensión en las relaciones Este-Oeste originada por la firma y ratificación del Tratado (INF) y la ampliación y consolidación de la CEE en proceso de conseguir un mercado europeo único o un espacio económico europeo común en colaboración con la EFTA son, entre otras, las razones que más han contribuido al establecimiento de relaciones formales entre la CEE y el COMECON. Ello ha abierto una vía para la conquista del mercado de los países de Europa del Este impulsados por la *perestroika* soviética al cambio de sus estructuras económicas y políticas, acercándolas, en cierta medida, a las de Europa Occidental.

La nueva situación europea se puede resumir en:

- a) Revitalización y ampliación de la (UEO).
- b) Posibilidad de un espacio económico europeo que abarque a todos los países de la CEE y la EFTA en un único mercado europeo-occidental.
- c) El comienzo del proceso *perestroika* soviético en la mayoría de los países de Europa del Este.
- d) Reconocimiento mutuo de la CEE y el COMECON.
- e) El comienzo de un posible proceso de cooperación entre las dos organizaciones económicas europeas, ya que la declaración conjunta CEE/COMECON inserta la denominada cláusula de aplicación territorial con lo que será de aplicación lo acordado en todos los territorios donde se aplica el Tratado de Roma (Berlín Oeste, etc.).

MEDIOS PARA LOGRARLA

Los medios principales que tiene Europa Occidental mediante el sistema OTAN/(AA)/(UEO) para lograr una disuasión eficaz se relacionan a continuación:

- a) La estrategia de respuesta flexible y defensa adelantada con una combinación adecuada de fuerzas nucleares y convencionales.
- b) Lograr que los EUA continúen vinculados a la defensa de la seguridad colectiva de Europa Occidental mediante una adecuada fórmula de cooperación/colaboración en la que el sistema OTAN/(AA)/(UEO) estaría constituido por un pilar norteamericano (Canadá, EUA) y un pilar europeo constituido por una (UEO) ampliada y los otros miembros de la (AA) que no se integraran en la (UEO).

Una organización de seguridad colectiva europea occidental, aliada en el seno de la (AA) con EUA y Canadá en los aspectos de defensa militar y compitiendo con mayores probabilidades de éxito en lo económico, conduciría probablemente a unas relaciones con los EUA similares, en parte, a las que este país mantiene con Japón. Ello estimularía la tendencia norteamericana hacia una política aislacionista matizada de compleja elaboración.

- c) Lograr disminuir la capacidad ofensiva convencional desplegada por el (PV) en sus fronteras con la OTAN. Ello daría tiempo suficiente para negociar antes de verse la OTAN/(AA)/(UEO) obligada al empleo de armas nucleares para evitar el colapso de sus fuerzas convencionales.
- d) Lograr una vez conseguido c) que el equilibrio de fuerzas entre la OTAN/(AA)/(UEO) sea a los niveles más bajos posibles, y conservar una capacidad disuasoria creíble con un mínimo de sistemas de armas nucleares.

- e) Mantener el estacionamiento en Europa de un mínimo de sistemas de armas nucleares de los EUA y de fuerzas convencionales de ese país y de Canadá y asumir los gastos y riesgos que ese estacionamiento supone.
- f) Asumir la realidad que supone la interdependencia que existe entre las políticas económicas de los miembros del sistema OTAN/(AA)/(UEO) y su proceso de seguridad colectiva. Es extremadamente difícil conducir un proceso de seguridad cuando las economías de Canadá, EUA y Turquía son economías independientes. Noruega está en la EFTA y once miembros del sistema de seguridad OTAN/(AA)/(UEO) pertenecen a la CEE y tanto ésta como la EFTA y los EUA compiten entre sí.
- g) Lograr que se aplique el artículo 2.º del Tratado del Atlántico Norte en las relaciones económicas dentro del sistema OTAN/(AA)/(UEO) y fundamentalmente entre la CEE y los EUA.
- h) Evitar conceder trato de favor a la URSS en las relaciones comerciales y que las relaciones económicas bilaterales de los países del sistema OTAN/(AA)/(UEO) con la URSS y los demás países del Este de Europa sean incompatibles con las preocupaciones generales de los aliados occidentales en materias de seguridad.